

ESTE MES SE APROBARÁ UN ANTEPROYECTO DE LEY

Navarra adelantará las pagas 'extra' hasta 2015 para minimizar la supresión de la paga de Navidad

05.09.2012

El Gobierno de Navarra ha dado el visto bueno en su sesión de este miércoles a un anteproyecto de ley foral con el que plantea adelantar al 3 de enero y al 3 de julio el cobro de las pagas extraordinarias de los funcionarios entre 2013 y 2015.

Con esta medida, quiere "minimizar" la supresión de la paga extra en diciembre de este año. Los funcionarios verían suprimida la paga extra de diciembre de 2012, en cumplimiento de la normativa estatal, pero en 2013, en lugar de cobrar las pagas extraordinarias en junio y en diciembre, las cobrarían el 3 de enero y el 3 de julio. Esta medida se mantendría en 2014 y 2015.

El objetivo que persigue el Ejecutivo foral con esta norma es "hacer compatible el cumplimiento de la norma estatal, cuya obligatoriedad ha sido dictaminada por los servicios jurídicos del Gobierno foral, con el de diseñar un marco propio, en el ámbito del autogobierno de Navarra, que permita minimizar el impacto real de la suspensión de la paga extra".

El anteproyecto de ley, hecho público este miércoles por el consejero portavoz del Gobierno de Navarra, Juan Luis Sánchez de Muniáin, y el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Morrás, será tratado en la Mesa General de la Función Pública y en la Comisión de Régimen Local la próxima semana. Después será remitida al Parlamento de Navarra para su aprobación en septiembre.

La presidenta Yolanda Barcina ha asegurado que Navarra está obligada a cumplir la normativa básica del Estado, pero también tiene capacidad de autogobierno y competencias propias en materia de funcionarios, y además dispone de "liquidez".

Juan Luis Sánchez de Muniáin ha explicado que este anteproyecto es "realista y efectivo, y va a tener como consecuencia que los trabajadores del sector público no sufran los efectos de la suspensión de la paga extra de diciembre ordenada por el Gobierno central".

También ha destacado que de esta forma se podrá "poner dinero en circulación en las fechas del entorno navideño, para que de esa manera se pueda incentivar el consumo y el comercio en unos momentos especialmente difíciles para este sector".

Con este anticipo "a cuenta", el consejero de Presidencia, Javier Morrás, afirma se cumple "escrupulosamente" con la suspensión de la extra del próximo diciembre, considerada normativa básica para reducir el déficit, y sin embargo se posibilita que 50 millones de euros estén en manos de los empleados públicos navarros estas navidades, ayudando además así al comercio.

"Es una propuesta eficaz y legal, no pretende un fraude de ley", ha puntualizado el consejero, quien ha apuntado que, si finalmente el Legislativo foral aprueba esta iniciativa, la ley dará cobertura también a los ayuntamientos navarros, ya que se les autoriza a actuar de igual manera que el Gobierno si su situación financiera se lo permite.